



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y OCHO.

En la Villa de Alhama, en tres dias de el mes de Junio
de mil Settesientos Zinquenta y ocho años seis Meses
los Señores D.ⁿ Christoval Solana Escriba, y D.ⁿ Jines Sa
lexo Lopez Alcaldes ordinarios por su Mag.^d D.ⁿ Fulgencio
Leron Lopez, D.ⁿ Jines Solana Serrano, D.ⁿ Alonso Ca
yuela Carrion, y D.ⁿ Alfonso Diaz Alado, Regidores Conzeso
Justicia, y Regimiento de esta Villa, estando en un Ayun
tamiento para tratar y conferir las cosas tocantes al bien
publico de ella, Decieron: que en atenzion a tener esta
Villa como tierra de obisporio, y berrado, y hecho voto a Dios
nro Señor, y al Señor San Roque de guardar su fiesta
Solemnermente, y para su Celebrazion de su Actividad
se haze preciso nombrar Mayordomo para otra Celebracion
desde luego nombra este Ayuntamiento a D.ⁿ Salvador
de Alado Sarabia vecino en esta Villa, frado en el mucho
Zelo y Devosion que el dho D.ⁿ Salvador tiene a dho
abocasion, y que se le haga saver por el presente fies de
fhos su nombramiento y aseptate y fure an lo acordaron
y firmaron de sus Merzeds los que supieron

